

Restablecimiento del *abasto privado* en situaciones de emergencia

+ Información

Secretaría de Gobernación

Dirección General de Protección Civil

01 (55) 5128 0000
exts. 11421 y 11422
www.proteccioncivil.gob.mx

Secretaría de Economía

Subsecretaría de Industria y Comercio
Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior
Dirección del Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados

01 (55) 5229 6222
01 (55) 5229 6100
exts. 34101, 34106 y 34113

info.sniim@economia.gob.mx
www.economia-sniim.gob.mx



Desde hace algunos años, nuestro país ha enfrentado situaciones de emergencia, generadas principalmente por desastres naturales.

En las zonas afectadas por situaciones de desastre, las acciones de la Secretaría de Economía tienen como objetivo, restablecer el abasto y el flujo de productos desde y hacia los centros demandantes del país, así como apoyar la recuperación de la actividad económica en esas zonas.

El programa “**Restablecimiento del abasto privado en situaciones de emergencia**”, se instrumenta en tres etapas: antes, durante y después de la emergencia.

1 Acciones preventivas

Es importante que se asegure de salvaguardar su negocio, las mercancías, los empleados y su persona.

- Invierta en seguros.

Prevea sus niveles de inventario para enfrentar la posible emergencia

- Evalúe la conveniencia de trasladar mercancías e insumos cerca de las zonas con posible afectación.

Manténgase siempre informado

- Tenga a su alcance los datos de las oficinas de la Secretaría de Economía más cercana y de la Unidad Estatal de Protección Civil de la SEGOB, quienes le informarán sobre el desplazamiento del fenómeno y las posibilidades de riesgo.

2 Acciones durante la emergencia

- Si las oficinas de la Secretaría de Economía sufren daños, contáctese con la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado o con las Cámaras de Comercio para conocer dónde estará operando el Comité de Abasto.
- Póngase en contacto con funcionarios de la Secretaría de Economía, quienes le proporcionarán:

A) Información sobre:

- Ocurrencia del fenómeno e impacto en los servicios
- Las zonas afectadas y rutas alternativas para el suministro de mercancías
- El estado de las vías de comunicación y rutas alternas
- Avance en el restablecimiento del abasto y los niveles de precio

B) Apoyos para:

- Encauzar requerimientos de proveeduría y salida de producción local
- Restablecer los servicios públicos interrumpidos o que afecten la actividad normal de su negocio

3 Acciones de recuperación

La Secretaría de Economía ofrece:

- Encauzar la rehabilitación de la infraestructura afectada hacia los programas Estatales, Municipales y/o Federales
- Promover encuentros de negocios para la reconstrucción y rehabilitación de las empresas
- Detonar los programas de apoyo a las PyME's afectadas